

Matriz de Evaluación Referencial

Dependencia: División de Bienestar del Personal e Incorporación, del Departamento de Desarrollo y Bienestar de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano FCQ de la UNA.

Cargo de Referencia: Jefe de División (1 Cargo)

Código: CIITH06

Factores de Evaluación	Gradación de Puntajes	Ponderación:
		Puntajes Parciales
A) Formación Académica:		15 Puntos
- Profesional Universitario de la Carrera de Psicología, con Énfasis en Psicología Laboral	(15 P)	
- Profesional Universitario de la Carrera de Trabajo Social		
B) Otros Estudios:		15Puntos
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
C) Experiencia Laboral:		25 Puntos
- Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, de 5 (CINCO) años. 1a=1P 2a=5P 3a=10P 4a=15P 5a=20 P	(20P)	
- Experiencia General Laboral, de 5 (CINCO) años. -5a=2P +5a=5P	(5P)	
D) Evaluación de Conocimientos y Habilidades:		15 Puntos
- <u>Conocimientos generales</u> sobre Misión de la FCQ y Normativas que rigen en la FCQ., y Universidad Nacional de Asunción.	(2,5 P)	
- <u>Evaluación de conocimiento de idiomas</u> (guaraní 2,5P y español 2,5P)	(5 P)	
- <u>Evaluación de Herramientas informáticas</u>	(2,5 P)	
- <u>Conocimientos específicos (prueba escrita)</u> sobre: reglamentación sobre concursos, perfiles, manejo de situaciones límites, entre otros.-	(5 P)	
E) Test Psicotécnico		10 Puntos
-Test de exploración de Rasgos de Personalidad en cuanto a lo laboral	(5 P)	
- Exploración del estilo caracterológico	(5 P)	
F) Entrevistas		20 Puntos
- Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección.	(10 P)	
- Entrevista con la Decana	(10 P)	
Puntaje total a obtener por el postulante:		100 Puntos

OBSERVACIONES

1. Documentos respaldatorios que puedan certificar la formación académica, la experiencia y los Cursos/Seminarios/Talleres, realizados por los postulantes al cargo. Evaluación documental
2. La pasantía laboral será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.